

la demandada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, María Teresa Nicolás Serrano.—27.641.

CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES RENDON, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 192/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor Construcciones y Rehabilitaciones Rendon, S. L., se ha dictado, con fecha 22 de marzo de 2007, Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, del referido deudor por importe de 1.543,93 euros.

Gijón, 27 de abril de 2007.—La Secretario Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—27.692.

CONSTRUCCIONES ARANEGA 33, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 98/06, a instancia de Zaid Ikabouren contra «Construcciones Aranega 33, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado Auto en fecha 11 de abril del 2007, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 2.590,15 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 259,02 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 11 de abril de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—28.400.

CONSTRUCCIONES ASTURIANAS LLANERA, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, que será celebrada en Oviedo, calle Covadonga, número 12, primero A, sede social, el día 20 de junio de 2007, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Ampliación del capital social.
- Segundo.—Modificación de los Estatutos Sociales.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 LSRL, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Oviedo, 9 de mayo de 2007.—La Administradora única, María Guiomar Adelina Zapico García.—29.791.

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CUNIT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 540/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Asepeyo, sobre invalidez permanente por accidente laboral, se ha dictado Auto, de fecha 27 de abril de 2007, por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.613,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 2 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—27.718.

CONTROL DE FLUIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el local sito en Terrassa, Portal de Sant Roc, núm. 33, entresuelo, el próximo día 27 de junio de 2007, a las 16 horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 28 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el Balance, la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión) correspondientes al ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período y propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Ratificar y, en su caso, adoptar nuevamente el acuerdo de ampliación del capital social de esta Sociedad en la cantidad de doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y un euros, mediante la emisión y puesta en circulación de doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y una acciones al portador, de la serie B, numeradas correlativamente del 300.001 al 549.241, inclusive, de valor nominal un euro cada una de ellas, con desembolso total en aportación dineraria, modificándose, de aprobarse, el artículo 5.º del capital social de los estatutos sociales dándole nueva redacción. Los señores accionistas tendrán el plazo de un mes a partir de la publicación de dicho acuerdo en el BORME para ejercer, si lo desean, su derecho de suscripción preferente proporcional al número de acciones que posean de la Sociedad. Se propone este punto del Orden del Día por causa de no haberse podido inscribir en el Registro Mercantil el mismo acuerdo, tomado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada con fecha 29 de junio del pasado año 2006.

Tercero.—Dimisión y nombramientos de Consejeros.

Cuarto.—Prorrogar el contrato de Auditoría, o nombrar, en su caso, para dicho cargo, a los señores Don Xavier Martínez Ribas y Don José Vidal Sanahuja, por un plazo de un año.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos que se adopten por la Junta General, relativos a los anteriores puntos del Orden del Día.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir

de la convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos, que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores.

Con relación al aumento del capital social y la consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social de esta compañía, el informe justificativo del aumento de capital y de la modificación estatutaria propuesta, pudiendo examinar, en dicho domicilio social, el texto íntegro de dicho informe y la modificación propuesta, así como solicitar su entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Todo lo anterior de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144, 1c) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

A efectos de lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Terrassa, 25 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rogeli Soler Ballester.—27.613.

COPEMO CORPORACIÓ CÀRNICA, S.A.

Junta General Ordinaria

Por decisión del Administrador único de Copemo Corporació Càrnica SA, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial S/N de Cervera (Lleida), el día 29 de junio de 2007 a las 17:00 horas en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único en el ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2007.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación del Administrador único.

Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

Cervera, 4 de mayo de 2007.—El Administrador único, Agropecuària i Secció de Crèdit d'Artesa de Segre, SCCL, representante persona física José Canal March.

Anexo

Cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social, así como a obtener su entrega y envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación en la Junta General, así como el texto íntegro de los documentos a los que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.—27.516.

CORPORACIÓ EUROPEA DE ASISTENCIA Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 53/06 seguido en este Juzgado de lo Social, a ins-